

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE
MÚSICA DE RONDA “RAMÓN CORRALES”
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA DE CÁMARA
(GUITARRA)**



**DEPARTAMENTO DE GUITARRA Y CLARINETE
CURSO 2016-2017**

ÍNDICE

1- Introducción.....	3
2- Objetivos.....	4
3- Contenidos.....	5
4- Metodología.....	6
5- Actividades complementarias y extraescolares.....	11
6- Necesidades específicas de apoyo educativo.....	12
7- Evaluación.....	13

El Departamento de Guitarra ha elaborado este documento con la idea de tener una guía práctica para el profesorado que ayude a no olvidar ninguno de los aspectos que el estudio y la comprensión de la música requieren, y para que esta enseñanza sea amplia y posibilite una formación lo más íntegra posible para el alumnado.

Miembros del Departamento de la especialidad de Guitarra:

- Manuel Murciano Rodríguez
- Andrés Javier Huerta García
- Rosa María Armillas López (Jefa del Departamento)

1- INTRODUCCIÓN

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad. La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales, cuyo aprendizaje, a través de los estudios instrumentales y teóricos, posee forzosamente un carácter analítico, que debe ser objeto de una síntesis ulterior, a través de la práctica interpretativa. La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical, en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto. Asimismo, el ejercicio de la Música de cámara estimula la capacidad para escuchar a los otros instrumentos, mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad del conjunto”. La interacción entre diversos instrumentistas colabora, igualmente, al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo y ritmo: en cuanto a la «dinámica», por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al «fraseo», porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto al «ritmo», porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo gestual y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del «tempo», rubato y otras modificaciones del «tempo», cortes finales, respiraciones, etc.).

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible y que la enseñanza meramente instrumental, con frecuencia, tiende a inhibir. A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura. Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música. En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementaria de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

2- OBJETIVOS

En la ORDEN 25 Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo las EPM en Andalucía, se especifica que las enseñanzas de Conjunto de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

2.1- Objetivos generales de la Asignatura de Música de Cámara

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2- Objetivos específicos de la Asignatura de Música de Cámara

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.

3- CONTENIDOS

3.1- Contenidos generales de la Asignatura de Conjunto

La ORDEN 25 Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía, marca los siguientes contenidos generales:

- a) La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- b) Agógica y dinámica.
- c) Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- d) Equilibrio sonoro y de planos.
- e) Control permanente de la afinación.
- f) Desarrollo de la igualdad de ataques.
- g) Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- h) Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- i) Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- j) Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- k) Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

3.2- Contenidos específicos de la Asignatura de Música de Cámara

A continuación concretamos los anteriores contenidos con los que se exponen a continuación, adecuados a la especialidad instrumental de guitarra. Todos ellos adaptados a los recursos y materiales didácticos disponibles para la asignatura de Música de Cámara, así como a la propia formación instrumental en concreto. Esta secuenciación no presupone una rigidez absoluta en cuanto a su realización, pues el profesorado que imparta la asignatura debe establecer los ritmos de aprendizaje adecuados a cada grupo. No obstante, es necesario que plantee desde el inicio de cada trimestre el trabajo que debe llevar a cabo el alumnado, partiendo de esta secuenciación orientativa.

CURSO PRIMERO
<ul style="list-style-type: none">✓ La unidad sonora: Respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo y fraseo.✓ Precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, así como el desarrollo, de la comunicación entre los instrumentistas (Entradas y salidas, definición del tempo, rubato, y otras modificaciones).✓ Agógica y dinámica✓ Estudio práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.✓ Equilibrio sonoro y de planos.

- ✓ Afinación, tanto individual como colectiva.
- ✓ Análisis e interpretación de las obras básicas del repertorio, que incluyan diferentes estilos.
- ✓ Introducción a la repentización en Música de Cámara.
- ✓ Durante el curso se trabajará un programa en el que se incluyan al menos, tres obras o piezas de diferentes estilos, con el nivel técnico y musical correspondiente a este curso.
- ✓ En la medida de lo posible, estudio de obras de música española.

CURSO SEGUNDO

- ✓ Perfeccionamiento de los contenidos relativos a la respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- ✓ Desarrollo de unas capacidades que contribuyan a perfeccionar los aspectos relacionados con la Agógica y dinámica (Entradas y cortes, definición del tempo, rubato, y otras modificaciones).
- ✓ Práctica y estudio de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- ✓ Equilibrio sonoro y de planos.
- ✓ Perfeccionamiento de la afinación, tanto individual como colectiva.
- ✓ Análisis e interpretación de las obras básicas del repertorio, que incluyan diferentes estilos.
- ✓ Ampliación de los conocimientos de repentización.
- ✓ Durante el curso se trabajará un programa en el que se incluyan al menos, tres obras o piezas de diferentes estilos, con el nivel técnico y musical correspondiente a este curso.
- ✓ En la medida de lo posible, estudio de obras de música española.

4- METODOLOGÍA

Los aspectos generales de este apartado están reflejados en el preámbulo del Decreto 241/2007 (Boja 182): "*La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.*"

4.1 Métodos didácticos

Con estas orientaciones metodológicas generales, en la presente Programación Didáctica de la asignatura de Música de Cámara, se tendrán en cuenta unas *bases metodológicas* de carácter global en la enseñanza como son el Aprendizaje por descubrimiento (semideductivo o reglado) mediante el cual el alumnado avanza en su proceso de aprendizaje siguiendo unas *reglas* determinadas que le proporciona el profesor o profesora, cuya función es servir de guía para mostrar el camino más adecuado a seguir para lograr el objetivo determinado, así como el Aprendizaje

Significativo, motivando al alumnado con una estructura de contenidos organizados previa y coherentemente, teniendo en cuenta siempre sus conocimientos previos y promoviendo su autonomía adaptada al nivel de capacidades adquiridas anteriormente.

4.2 Principios metodológicos

Como corresponde a la atención y formación de pequeño grupo en la que se basa la práctica docente de la enseñanza instrumental de esta asignatura, dicho proceso tendrá como un principio fundamental la participación activa entre docente y discente, favoreciendo la implicación del alumnado. En las clases colectivas es importante que desde la primera toma de contacto, se fomente la socialización de todo el grupo, que éste se sienta cómodo desde el principio con un ambiente propicio, de manera que el alumnado pueda tener la confianza suficiente para formar un grupo cordial y participar fácilmente en las distintas actividades.

Otros principios metodológicos a considerar son:

La Interdisciplinariedad, es decir, la relación esencial existente entre la práctica y conocimientos de las otras asignaturas que cursa el alumnado (Armonía e Instrumento) y el estudio e interpretación con el instrumento, activando el análisis de las partituras y el conocimiento general de los aspectos relacionados con la historia del instrumento (épocas, estilos, organología, autores y repertorio).

La Creatividad artística, adecuada al contexto musical y personal, impulsando en el alumnado interpretaciones individuales y de grupo, en las que aporte aspectos técnico-musicales a su alcance y que intuya como apropiados, provocados y/o guiados por el profesor o profesora, aprovechando también los conocimientos que va adquiriendo en las anteriores disciplinas que estudia simultáneamente.

La Educación en Valores, como son en este caso, el respeto a los demás, la socialización y tolerancia respecto a los demás miembros del grupo. Resaltando además en el alumnado la importancia que tiene mantener una actitud positiva ante el estudio diario, el cuidado y mantenimiento de la guitarra, elementos auxiliares, partituras, así como del mobiliario, bienes y equipos del centro; exigiendo asistencia a clase y puntualidad; fomentando la integración en el conservatorio, participación en actividades y en grupos asociativos, asistiendo a las audiciones y conciertos y otras actividades organizadas por el propio centro u otras entidades sociales o culturales; recomendando la escucha regular de música; tener respeto y tolerancia con los demás. Instruyendo al alumnado siempre que sea procedente sobre actitudes de comportamiento, respeto, solidaridad.

Para que estos principios puedan ser desplegados convenientemente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, son necesarias las siguientes estrategias didácticas.

4.3 Estrategias didácticas

La actividad docente debe ser efectiva y estimulante, por lo que las estrategias didácticas se enfocan desde una triple perspectiva: A) Relación docente-discente, B) Colaboración con otros Departamentos.

A) Relación entre docente y discente.

Este enfoque gira alrededor de un concepto o idea eje: la complicidad entre docente y alumnado. El profesor respecto al alumnado, debe mantener una actitud positiva, tener una relación cordial y un trato correcto y adecuado. Sus exposiciones tienen que ser claras propiciando la seguridad y confianza entre ambas partes (sin magnificar la distancia de conocimientos existente entre ellos, ni con excesiva confianza), así como evitar sanciones negativas por sistema (es más productivo decir siempre algo positivo, ante una crítica pertinente). Fomentando en todo lo posible la participación del alumnado en las actividades (con sus comentarios, opiniones, autocrítica constructiva), la auto-corrección y eficiencia en el estudio, para tener activada su motivación.

Las actividades que se desarrollan en el aula pueden ser de tres tipos: **a) de inicio o presentación**, **b) de desarrollo o práctica**, **c) de análisis o conclusión**. En cada una de estas fases hay actividades tipo o genéricas que ayudan a potenciar la motivación, por ejemplo:

- para a) [1] se puede empezar con una audición de la interpretación de dicha obra por otro grupo de alumnos/as, grabada de una clase o audición pública en un curso anterior; [2] cuando sea posible también se les puede hacer partícipes para elegir la obra en cuestión (incluida en el repertorio), mediante votación, sorteo; [3] durante la práctica con intervenciones por equipos (parejas, tríos) individualmente, en cadena o por turnos; [4] tocando el profesor las piezas musicales nuevas con la guitarra, pues eso llama la atención del alumnado, despierta su interés y funciona como una especie de reto a superar por su parte.

- para b) mediante la variedad de recursos disponibles en el repertorio y ejercicios.
- para c) con la importante intervención del alumnado, a través de sus comentarios sobre el trabajo realizado, dificultades encontradas, autoevaluación y posibles propuestas de mejora y/o superación.

En general las actividades para estas clases favorecen más la participación, interacción y socialización, por lo que la motivación está generalmente garantizada, aunque la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje requiera otras estrategias concretas (como establecer diferentes niveles de dificultades para adecuarlos a cada individuo, sin que ello suponga por otra parte hacer discriminaciones o separación entre mejores y peores, etc.).

En resumen, la motivación es un recurso poderoso para que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga el éxito deseado. Por lo que es función del docente en cada caso conocer la motivación intrínseca (gustos musicales personales, interés por superar

las dificultades, apoyo familiar) y la extrínseca (tener buenas calificaciones, recompensas materiales), para guiar al alumnado hacia el logro de sus metas con la guitarra. En la medida de lo posible el profesor debe tener en cuenta además las características psicoevolutivas generales y personales del alumnado, cuyos comportamientos y respuestas pueden ser diversas en función de las peculiaridades cognitivas, motoras, lingüísticas y socio-afectivas de cada cual, para conducir adecuadamente sus expectativas (“efecto Rosenthal” o “Pigmalion”).

B) Colaboración con otros departamentos didácticos y otras actividades.

Es interesante para la motivación e interacción del alumnado, realizar actividades en colaboración con otros Departamentos del conservatorio, tales como audiciones en grupo, asistencia a conciertos, cursos, seminarios, excursiones. Además de intercambios con otros conservatorios, escuelas de música, demostraciones en colegios y otras instituciones.

4.4 Organización del tiempo

La asignatura de Música de Cámara se imparte en los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de las EPM, con una duración de 1 hora a la semana. Las actividades de clase se reparten entre varias materias, de acuerdo con la planificación general de cada curso y lo programado de una semana para otra, en función de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Los contenidos son trabajados a lo largo del curso de forma simultánea, complementaria o alternada y proporcionalmente se dedica la mayor parte del tiempo al trabajo sobre el repertorio.

4.5 Recursos y materiales. Organización del aula

Para las clases se dispone de aula acondicionada con el espacio adecuado, sillas suficientes, guitarras, apoyapies (y soporte de guitarra), atriles, diapason, metrónomo y otros elementos de apoyo como partituras, libros, equipo de sonido, mesa, armarios-librerías, percha, pizarra y útiles de escritura. Además de los aportados por el propio alumnado como su material de estudio (instrumento, partituras, cuaderno de notas, útiles de escritura y otros que pueda necesitar). Y en su caso, los que también facilite el profesor o profesora. Como recurso imprescindible para el desarrollo de la actividad docente y de aprendizaje del alumnado, se incluye el Repertorio propio del curso derivado de los contenidos detallados en esta PD, compuesto de obras y ejercicios, que se detalla en el punto 6 de este apartado.

Por otro lado, se recurre a las propuestas tecnológicas, entre otras formas, mediante soporte en CD (aportado por el profesorado y el centro) con grabaciones musicales, videos y partituras de música para formaciones camerísticas elaboradas con el programa informático musical *Finale*, mediante las cuales el alumnado podrá escuchar y practicar “en grupo” en sus casas, a modo de “minus one”, algunas piezas del repertorio de la clase.

Se contempla también como otro recurso complementario, la participación del alumnado (como intérpretes o espectadores) en los conciertos ordinarios organizados por el conservatorio, dentro y fuera del mismo, propios de las actividades normales que el centro lleve a cabo, con independencia de su participación como intérpretes en las audiciones propias del Departamento de Guitarra. Y se promoverá también la asistencia a conciertos y audiciones en general, exposiciones, conferencias y otros actos de interés musical o artístico.

4.6 Repertorio

El conjunto de obras y ejercicios se ha confeccionado en función de los Objetivos y Contenidos, de manera que pretende ser amplio, abierto y flexible para poder adaptarse a las diferentes características individuales del alumnado, con el que se puede adquirir el nivel mínimo exigible y también ampliarlo según las capacidades personales de cada cual.

La siguiente lista de obras y libros de ejercicios puede ampliarse con otros materiales didácticos que el profesorado estime adecuadas, con la oportuna aprobación del Departamento.

REPERTORIO
<p><u>Para dos guitarras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ J. Dowland: <i>My Lord Willoughby is welcome home</i> ✓ S. Myers: <i>Cavatina</i> ✓ I. Albéniz: <i>Cádiz</i>, arr. J. Armillas ✓ I. Albéniz: <i>Evocación, Rumores de la caleta</i>, arr. M. Llobet ✓ M. Ravel: <i>Pavana para una infanta difunta</i>, arr. E. Pujol ✓ G. Telemann: <i>Andante y allegro</i>, arr. L. Williams ✓ M. Ponce: <i>Arrulladora mexicana, Scherzino mexicano</i>, arr. J. M. Zarate ✓ F. Carulli: <i>Serenade op. 96, nº 1 en la m; Largo y rondó</i> ✓ F. Sor: <i>L'Encouragement op. 34</i> ✓ C. Debussy: <i>Clair de lune</i>, arr. T. Königs ✓ F. Tárrega: <i>Danza Mora, Mazurka</i> ✓ J. S. Bach: <i>Fuga en sol m BWV 575</i>, arr. R. Yates ✓ J. S. Bach: <i>Zwei Gitarren musizieren (Invenciones)</i>, arr. E. Schwarz ✓ L. Brouwer: <i>Música incidental campesina</i> ✓ R. Gnattalli: <i>Suite retratos</i>, ed. H Lemoine <p><u>Para tres guitarras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ I. Albéniz: <i>Rumores de la caleta</i> ✓ P. M. Nápoli: <i>En las lejanías del tritongo</i> ✓ S. L. Weiss: <i>Gigue</i>

- ✓ J. S. Bach: *Invencciones 1-5*
- ✓ J. S. Bach: *Tres fugas para tres guitarras*, arr. Quine
- ✓ A. Vivaldi: *Concierto en la Mayor*
- ✓ S. L. Weiss: *Chacona, Giga*
- ✓ G. Haendel: *Suite n° 11*
- ✓ J. C. Faber: *Partita La Mayor*
- ✓ L. Von Call: *Trío Op 26*
- ✓ E. Granados: *Danza n° 10, Danza n° 2*
- ✓ J. Turina: *Gipsy Dances N. 1, 2, 3, 4, 5 Op.55, Ráfaga*
- ✓ R. Moyano: *Bumba*
- ✓ J. Ciero: *Tríos de Capilla en Do*
- ✓ G. Villanueva: *Souvenir de goremé para 3 guitarras*
- ✓ A. Barrios: *Zapateado Caribe*

Para cuatro Guitarras

- ✓ V. Galilei: *Ricercar* (guitar quartet)
- ✓ J. S. Bach: *Brandenburg Concerto, Bourrée, Chorale F, Chorale G, Concerto Grosso Op. 3 N° 8*
- ✓ G. Telemann: *Concerto in D Major for 4 guitars, TWV 40_202*
- ✓ W. A. Mozart: *Spring Song guitar quartet*
- ✓ L. Brouwer: *Paisaje Cubano Con Rumba (four guitars)*
- ✓ J. Riba: *Rodriguesca*
- ✓ J. W. Duarte: *Suite Inglesa N° 3 Y 5*
- ✓ Mozzi: *La Noche sin Rumbo, El Milongon del Antifaz*
- ✓ A. Barrios: *Cueca guitar quartet*
- ✓ Gallo Ramiro: *Mil Veces Amor (vals), Llanura (milonga)*
- ✓ M. Murciano: *cuatro sevillanas para cuatro guitarras*
- ✓ C. Gardel: *Yo soy así, mano a mano (Tangos Argentinos)*

(El profesorado podrá proponer los ejercicios alternativos que considere oportunos, y que sean adecuados al nivel y características individuales del alumnado).

5- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como complemento del trabajo que el alumnado desarrolle durante el curso, además de las audiciones ordinarias programadas por el Departamento de Guitarra, se llevarán a cabo diferentes actividades que favorezcan y enriquezcan su formación.

Entre otras, se programarán audiciones fuera del conservatorio, en el palacio de Mondragón. Además, durante el curso suelen programarse conciertos y otras actividades culturales (Día de Santa Cecilia, Concierto de Navidad, Día de Andalucía, así como la semana cultural) por distintas instituciones de la ciudad, a las que se apremiará al alumnado a asistir.

6- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En este apartado se tendrán en cuenta todas las disposiciones normativas que se refieren a la Equidad en la Educación (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía [LEA], Título III, Capítulo I, artículo 113, puntos 2 y 5, Boja 252). En esta ley se define al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, como el "*...que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio*". También el "*...que presenta altas capacidades intelectuales...*". Igualmente se detalla en el punto 5 del referido artículo que "*...Con objeto de proporcionar la respuesta educativa adecuada, este alumnado podrá escolarizarse en aquellos centros que dispongan de recursos específicos que resulten de difícil generalización*". Y más adelante se indica que los centros estarán dotados de los medios adecuados para la atención a este alumnado, así como que es al "*Profesorado y personal de atención educativa complementaria*" a quien corresponde llevar a cabo dicha atención.

Por otra parte en la Disposición adicional primera, del Decreto 241/2007 (Boja 182), se hace referencia al alumnado con discapacidad, indicándose que "*los Conservatorios Profesionales de Música adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad*".

De acuerdo con todo lo anterior, con lo que establezcan los documentos curriculares del conservatorio y como parte de la acción tutorial del profesorado, ante el alumnado que presentara alguna de estas características, el procedimiento a seguir que se recomienda en esta PD sería el siguiente:

Hacer una evaluación diagnóstica inicial para valorar el caso concreto (dificultades de aprendizaje, déficit de atención, alta capacidad de destreza o superdotado/a, carencias motrices, alumnado zurdo, inmigrante, alguna discapacidad, introversión, hiperactividad u otra circunstancia semejante) y aplicar las estrategias y medidas de apoyo más convenientes, como adaptaciones curriculares o actividades de refuerzo y/o ampliación, asesoramiento y orientación, ayuda para la inserción y/o adaptación social, comunicación y colaboración con las familias. En el supuesto de que el docente no pudiera atender debidamente el caso, recurriría como primera instancia y por este orden, a la Jefatura del Departamento, Equipo Educativo, al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Jefatura de Estudios, para afrontar la situación lo más adecuadamente posible.

7- EVALUACIÓN

En el Decreto 241/2007 (Capítulo V) y en la Orden de 25 de Octubre de 2007, se establecen las bases para la evaluación, promoción, permanencia y titulación del alumnado, así como los criterios de evaluación generales para la asignatura de Conjunto. Tal y como se menciona en el referido D-241, la evaluación de los aprendizajes del alumnado *será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo*. Estas consideraciones además de otras de carácter general que se indican en el PCC, se tendrán en cuenta para la elaboración de este apartado.

7.1 Criterios de evaluación

Los Criterios de Evaluación **generales** para la asignatura de Música de Cámara, son los siguientes:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
6. Interpretación pública de un obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

La asistencia a clase es obligatoria, por lo que de acuerdo con lo especificado en el ROF del Conservatorio, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua con un total de 4 faltas no justificadas al trimestre, o la pérdida injustificada de un 20% o más de horas totales al trimestre, pudiéndose presentar para un examen final, cuyos criterios los establecerá el Departamento de Guitarra. En base a todo lo anterior, los **mínimos exigibles** para el alumnado serán:

- Interpretar de forma adecuada a los criterios de evaluación, de un mínimo de 4 obras del repertorio, de al menos 3 periodos distintos.
- Memorizar e interpretar adecuadamente, conforme a los criterios de evaluación referidos, no menos de 3 obras del repertorio estudiado.

7.2 Procedimientos de Evaluación

Será principalmente la observación directa y sistemática, tanto en las actividades en clase como en las interpretaciones en público (conciertos y audiciones), donde se valorará la cantidad y calidad de conocimientos, destrezas instrumentales y actitudes logradas a lo largo de cada trimestre y curso completo, de acuerdo con los objetivos marcados para el curso y en función de los criterios de evaluación. En todo momento se tendrá en cuenta la asistencia a clase.

Para todo esto se tendrá en cuenta el nivel de partida del alumnado mediante la *evaluación diagnóstica* (inicial) al principio del curso y de las actividades; el proceso evolutivo durante las mismas con una *evaluación continua* o *formativa* (procesual), que permitirá la adaptación y adecuación de la acción docente a las características del alumnado, precisando las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias aplicar puntualmente, sea insistiendo en determinados aspectos teóricos o prácticos, o bien reforzándolos con contenidos que amplíen los niveles alcanzados; y comprobar por último los resultados definitivos en la *evaluación sumativa* (final) al terminar cada proceso (sea de un contenido en concreto, un trimestre o el final del curso).

Pueden valer otros procedimientos adecuados y complementarios que den más información para evaluar de manera integral como la grabación en vídeo y/o audio de las actuaciones y cuestionarios de contenidos y de aspectos más generales, en los que se calibrará el nivel de conocimientos, el interés del alumnado por la asignatura, tiempo dedicado al estudio, grado de implicación de la familia, en su caso, nivel de integración y participación en el centro (asistencia a las actividades que se organicen), evaluación al mismo y al profesorado, autoevaluación, coevaluación con el resto del alumnado, datos que también pueden ser útiles para el seguimiento y evaluación de la PD y del Plan de Convivencia del Centro.

Otro tipo de procedimiento de evaluación quizás menos estandarizado pero que en la práctica se lleva a cabo con la observación directa y cuestionarios principalmente, es el de la **Evaluación Serendíptica**, es decir, el que proporciona datos que en un

principio no se pretenden encontrar, pero que igualmente tienen su valor para calificar y evaluar en general, a la vez que enriquecen la experiencia docente.

7.3 Instrumentos de evaluación

Los datos e información se registran y ordenan en los siguientes documentos:

- Diario o cuaderno de clase para anotar la actividad realizada puntualmente.
- Ficha personal del alumnado: datos, asistencia, repertorio, calificaciones.

7.4 Calificación

La Calificación final del curso, así como las de los respectivos trimestres, será numérica del 1 al 10, sin decimales, de acuerdo con lo establecido en la normativa oficial vigente. No obstante, en los boletines informativos trimestrales que se entregan al alumnado puede ser adecuada otra calificación complementaria, como referencia que pueda orientar sobre el nivel real logrado, reflejada también con números o letras y observaciones, que igualmente sirva para información del alumnado, o en su caso, de los padres y/o tutores.

Esta valoración o calificación trimestral y final irá en función de los datos registrados en los medios para recopilarlos citados anteriormente, los cuales se agruparán en positivos y negativos por registros (observaciones y escalas), cuyo resultante global reflejará una calificación para cada trimestre y para la nota final del curso.

7.5 Recuperación y ampliación

Se prevén medidas de recuperación para el alumnado que no consiga desarrollar las capacidades mínimas establecidas en la PD, mediante evaluaciones durante el curso de las materias no superadas (repertorio, ejercicios). En el caso de que esta circunstancia se diese al final del tercer trimestre y los plazos de recuperación estuvieran agotados por falta material de tiempo, no procedería la superación de la asignatura. En este sentido, en la planificación y secuenciación estimada de los contenidos hay programadas actividades de recuperación y/o repaso durante las clases.

Por otro lado, para quienes sus aptitudes o capacidades lo permita también se prevé ampliar el desarrollo de los contenidos estudiados, mediante el aprendizaje de otros complementarios que posibiliten el progreso adecuado del alumnado, para lo cual servirá el repertorio detallado anteriormente, cuya extensión está planteada para poder abordar estas circunstancias.

Prueba extraordinaria de Septiembre

Los alumnos o alumnas que deban recurrir a la prueba extraordinaria de Septiembre habrán perdido su derecho a la evaluación continua, por lo que su calificación se obtendrá a partir de un examen. Se recomendará a dichos alumnos que acudan con la plantilla exigida por la partitura ya que de lo contrario no se podrá hacer una valoración de los aspectos relacionados con el equilibrio sonoro, la homogeneidad del color, la sincronización, la coordinación en las entradas y la afinación, todos ellos referidos al contexto del grupo. Puesto que el trabajo en la asignatura de Música de Cámara es eminentemente colectivo, los aspectos grupales arriba señalados constituirán el 50 % de la calificación final. El otro 50 % de la calificación se obtendrá en base al trabajo individual del alumnado, con atención a la corrección de lectura, tempo apropiado, seguridad en la interpretación, adecuación del fraseo, interpretación de los signos dinámicos y agógicos, y todos los demás elementos propios de una correcta interpretación. El profesorado pedirá al alumno o alumna todas o parte de las obras a interpretar como estime oportuno, pudiendo ser elegidas directamente por el profesorado sin necesidad de ningún sorteo previo.

LAS OBRAS A INTERPRETAR SERÁN LAS DESIGNADAS POR EL PROFESOR/A DURANTE EL CURSO, O EN SU DEFECTO, LAS QUE APAREZCAN EN EL INFORME DE ASIGNATURA SUSPENSA.

7.6 Seguimiento y Evaluación de la Programación Didáctica

Como resultante del proceso evaluativo anterior, así como de la práctica docente, la PD tendrá un seguimiento y evaluación en función del grado de cumplimiento de los objetivos y desarrollo de los contenidos propuestos, así como de la metodología aplicada, que servirá para hacer los reajustes pertinentes sobre estos aspectos y se reflejará en la Memoria Final del Departamento de Guitarra. Esta evaluación se hará desde el primer momento valorando el nivel inicial y será continua, es decir, tendrá lugar durante el proceso o puesta en práctica de los contenidos y las actividades; así como el nivel final al comprobar los resultados al acabar el curso.